



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno.

Dr. WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ
Alcalde Local Mártires

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Evaluación Plan de Gestión vigencia 2016.

Respetados doctores Uribe y Díaz:

A continuación, se presenta el informe con los resultados del seguimiento realizado durante los días enero 31 y febrero 1 2017 a las metas establecidas en el plan de gestión aprobado en la vigencia 2016 para esta Alcaldía Local, de acuerdo con lo establecido en artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "*Obligación de evaluar*".

I. OBJETIVO:

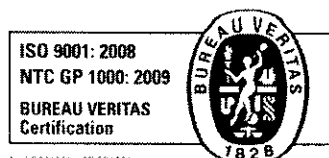
Remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

II. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Tomar como referencia el plan de gestión publicado en intranet en formato Excel "martires_plan_de_gestion_seguimiento_iv_trimestre_2016" del 6 de enero de 2017, el cual reposa en la Intranet Institucional.
- ✓ Entrevistar a los responsables de los procesos para verificar el cumplimiento de cada una de las metas aprobadas en la vigencia 2016
- ✓ Verificar las evidencias facilitadas para establecer el porcentaje de avance de las metas definidas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



III. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN:

PROCESO: Gestión de Comunicaciones.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 2 contratistas y 2 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Realizar 3 campañas comunicativas orientadas a difundir los servicios institucionales y promover el control social. (Meta nivel local).	0%	La evidencia no fue aportada.
2	Formular 1 plan de comunicaciones para la generación, acceso y democratización de la información soporte para la toma de decisiones de la entidad. (Meta nivel local).	0%	La evidencia no fue aportada.
3	Formular 5 estrategias de comunicación externa e interna para la entidad. (Meta nivel local).	100%	
Avance del Proceso:		33%	

PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 24 contratistas y 18 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
4	Registrar el 100% de las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y página web de la Alcaldía antes de iniciar el proceso contractual.	50%	Publicaciones SECOP 7 Página web 0 Actas de modificación 7.
5	Comprometer el 97% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	100%	
6	Girar del 60% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	18%	Los giros corresponden al 11.08%
7	Girar el 90% de las obligaciones por pagar constituidas con recursos de la vigencia 2015 y años anteriores (Inversión y funcionamiento)	83%	Los giros corresponden al 74.79%





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 24 contratistas y 18 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
8	Cumplir el 97% del PAC mensualmente	100%	
9	Cumplir al menos el 70% del plan de mejoramiento de control interno contable de la vigencia 2015 durante 2016	0%	El plan de encuentra en formulación.
10	Ingresar 100% de los bienes y elementos adquiridos para los proyectos de inversión en el aplicativo SAI Y SAE en los tiempos estipulados en el contrato evidenciando su trazabilidad	-	Los listados de entradas que se generan a través del aplicativo, no permiten comparar los elementos que se derivan de la contratación de los proyectos de inversión.
11	Legalizar el 100% de la entrega de los bienes y elementos adquiridos para proyectos de inversión en un término no superior a 15 días evidenciando su trazabilidad	-	El listado de salidas que se genera a través del aplicativo no permite establecer el número de días de los elementos en bodega de acuerdo con los términos establecidos en la meta.
Avance del Proceso:		58%	

*En el cálculo del avance del proceso se excluyen las metas que no se pueden cuantificar, que para este proceso son: 4, 10 y 11.

PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernabilidad local en materia policiva y administrativa, mediante acciones de prevención, inspección, vigilancia y control			
Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 18 Contratistas y 12 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
12	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Establecimientos de comercio	-	Se hizo revisión aleatoria de 3 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N.º 0226191 / N.º GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernabilidad local en materia policiva y administrativa, mediante acciones de prevención, inspección, vigilancia y control

Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 18 Contratistas y 12 funcionarios.

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
13	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Espacio Público	-	Se hizo revisión aleatoria de 3 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.
14	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Obras	-	Se hizo revisión aleatoria de 3 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.
15	Proferir 150 actos administrativos pertinentes al control en establecimientos de comercio y espacio público	100%	
16	Fallar el 25% de las actuaciones administrativas con la primera decisión de fondo en materia de establecimientos de comercio y espacio público del 2015 y años anteriores	79%	La línea base es 301 expedientes de establecimientos de comercio y de espacio público, el 25% corresponde a 75 expedientes. Se realizaron 59 fallos.
17	Proferir 60 actos administrativos pertinentes al régimen de obras	100%	
18	Fallar 28% de las actuaciones administrativas en materia de obras y urbanismo, aperturadas en el 2012 y años anteriores, con una resolución de conformidad con lo establecido legalmente con base en la labor de impulso procesal	3%	Se profirieron 9 fallos y la línea base incluida en el plan de gestión es 331 expedientes.
19	Fallar 43% de las actuaciones administrativas con la primera decisión de fondo en materia de obras y urbanismo, aperturadas entre el 2013 al 2016, de conformidad con lo establecido legalmente con base en la labor de impulso procesal.	100%	
20	Realizar 3 actividades de prevención en materia de control en establecimientos de comercio y espacio público	100%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernabilidad local en materia policiva y administrativa, mediante acciones de prevención, inspección, vigilancia y control

Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 18 Contratistas y 12 funcionarios.

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
21	Realizar 4 actividades de prevención en materia de obras.	25%	La documentación que se presentó para sustentar las actividades no se encontraba organizada y disponible. Se evidencia una actividad.
22	Realizar 4 operativos de control al funcionamiento en establecimientos de comercio	100%	
23	Realizar 10 operativos de control de infracciones en obras y urbanismo	0%	No se realizaron operativos.
24	Realizar 4 operativos de control de ocupación indebida de espacio público	100%	
25	Evitar 100% de las Peticiones y Quejas recibidas por la Secretaría General de Inspecciones (PQRS, requerimientos recibidos de manera escrita y verbal) que vayan a reparto como acción policiva, mediante acciones de prevención o mediante Orientación directa	-	La información suministrada no es suficiente para medir objetivamente el porcentaje de las PQRS que no fueron a reparto como acción policiva. Se revisó PQRS aleatoriamente y el radicado 20161480056692 se pasó como contravención.
26	Emitir 80% de las decisiones que pongan fin a las acciones policivas contravencionales radicadas del 2015 y años anteriores	100%	
27	Emitir 90% de las decisiones que pongan fin a las acciones policivas (querellas civiles) radicadas del 2015 y años anteriores	-	Para la medición de la meta es necesario establecer una base que permita cuantificar objetivamente su cumplimiento.
28	Emitir 60% de las decisiones que pongan fin a las acciones policivas (Querellas Civiles) radicadas en el 2016	100%	
29	Emitir 40% de las decisiones que pongan fin a las acciones policivas contravencionales radicadas en el 2016	-	Para la medición de la meta es necesario establecer una base que permita cuantificar objetivamente su cumplimiento.
Avance del Proceso:		76%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



*En el cálculo del avance del proceso se excluyen las metas que no se pueden cuantificar, siendo estas 12,13,14,25, 27 y 29.

PROCESO: Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar las condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá			
Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 12 contratistas y 5 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
30	Motivar a 800 personas para que cuenten con herramientas en el manejo adecuado de los conflictos	0%	Esta meta corresponde a Unidades de Mediación y Conciliación que pasaron a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre. No se encontraron soportes de gestión de los tres primeros trimestres.
31	Realizar 80 acompañamientos a procesos sociales de los AVCC para mejorar los servicios prestados a la comunidad	0%	Esta meta corresponde a Unidades de Mediación y Conciliación que pasaron a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre. No se encontraron soportes de gestión de los tres primeros trimestres.
32	Alcanzar el 85% en el nivel de satisfacción del servicio de todo el proceso de mediación institucional	0%	Esta meta corresponde a Unidades de Mediación y Conciliación que pasaron a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre. No se encontraron soportes de gestión de los tres primeros trimestres.
33	Realizar 8 actividades orientadas a la prevención de la conflictividad de cada localidad	0%	Esta meta corresponde a Unidades de Mediación y Conciliación que pasaron a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre. No se encontraron soportes de gestión de los tres primeros trimestres.
34	Realizar 2 actividades de promoción que permitan posicionar los servicios de la casa de justicia (afiches, plegables, web, etc.)	0%	Esta meta corresponde a Casa de Justicia que pasó a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre. No se encontraron soportes de gestión de los tres primeros trimestres.
35	Realizar 2 actividades de atención extra murales o en las casas de justicia móvil	0%	Esta meta corresponde a Casa de Justicia que pasó a la Secretaría de

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



			Seguridad a partir del cuarto trimestre. No se encontraron soportes de gestión de los tres primeros trimestres.
36	Realizar 4 acciones de sensibilización para el acatamiento voluntario en normas de convivencia	100%	
37	Formular 1 PICS local con base en el PICS distrital debidamente aprobado por el consejo local de seguridad	0%	No se formuló. A partir del 1 de octubre de 2016 esta actividad pasó a la Secretaría de Seguridad.
38	Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de convivencia y seguridad de la vigencia 2016	0%	No se presenta plan de acción.
39	Implementar el 100 % de las acciones del plan de acción del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático que sean responsabilidad de la alcaldía local	100%	
Avance del Proceso:		20%	

PROCESO: Gestión para el Desarrollo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar las condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá			
Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 10 contratistas y 7 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	
		Avance de la meta	RESULTADO
40	Lograr 85% de avance del cumplimiento físico en el plan de desarrollo	71%	Durante la vigencia 2016 se logró un avance del 60%.
41	Lograr que 80% de las entidades participen en el ejercicio ISO 18091 en la mesa de entrega de evidencias	0%	Veeduría Distrital no coordinó las mesas.
42	Aumentar en un 80% el porcentaje de indicadores en verde de la vigencia 2015 en comparación con la vigencia 2014 o de la vigencia anterior que cuente con información. lo anterior, en el marco del ejercicio de la norma ISO 18094	0%	No hay evidencias de gestión.
43	Recuperar 3 espacios público en el marco de la política de recuperación e intervención de espacio público.	100%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO230301 - N° GP020

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión para el Desarrollo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar las condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá			
Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 10 contratistas y 7 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
Avance del Proceso:		43%	

PROCESO: Agenciamiento de la Política Pública en lo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 4 contratistas y 2 funcionarios.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
44	Ejecutar el 80% de las actividades y/o acciones del plan de acción del consejo local de gobierno	100%	Se cumplieron 7 acciones de las 8 programadas.
Avance del Proceso:		100%	

Tipo	Nombre del Proceso	Avance del Proceso	Número de empleos asociados	
			Funcionarios	Contratistas
Estratégico	Gestión de Comunicaciones	33%	2	2
Apoyo	Gestión y Adquisición de Recursos Local	58%	18	24
Misional	Gestión Normativa y Jurídica	76%	12	18
	Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral	20%	5	12
	Gestión para el Desarrollo Local	43%	7	10
	Agenciamiento de la Política Pública en lo Local	100%	2	4
Totales			46	70
Avance Alcaldía Local			55%	

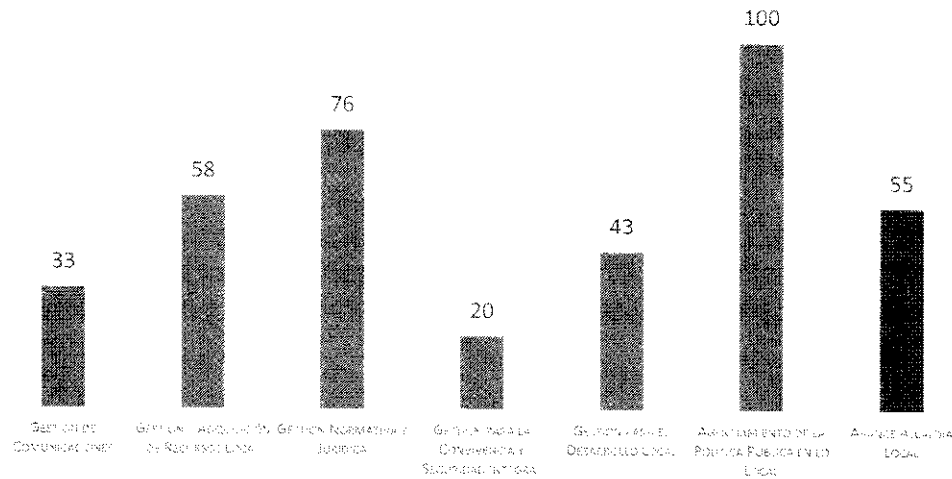
Edificio Liévano
Calle 11 No 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Avance de los Procesos



IV. CONCLUSIÓN:

De las 44 metas registradas en el plan de gestión de la vigencia 2016, para 15 casos no fue posible cuantificar el avance de la meta. No obstante, la Alcaldía Local obtuvo el siguiente índice de gestión:

Rango	Cantidad de metas
0% - 50%	11
51% - 80%	2
81% - 100%	16
Total	29

Empleados que participaron en la ejecución de las metas	
Funcionarios	46
Contratista	70
Total	116

V. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Formular metas alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad, los planes de desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos" y plan de desarrollo Local, con base en datos, recursos y hechos ciertos (líneas base, inventarios, etc.) aplicando una metodología coherente para su medición y seguimiento, con la asesoría técnica de la Oficina Asesora de Planeación.
- Aplicar el procedimiento que establezca la entidad para la formulación del plan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062633

Fecha: 10-02-2017




de gestión divulgado en la intranet y si es del caso solicitar asesoría técnica adicional a la Oficina Asesora de Planeación.

- Replantear las metas en aquellos casos en que el resultado a alcanzar sea mínimo con respecto al universo que se debe gestionar.
- Formular los indicadores aplicando la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y solicitar apoyo técnico a la Oficina Asesora de Planeación.
- En ejercicio del Autocontrol efectuar seguimiento permanente a las metas del plan de gestión, de tal forma que se generen acciones oportunas en caso de requerirse, para alcanzar el resultado planteado y se documenten los avances obtenidos.
- Organizar los soportes documentales de la gestión de cada meta, de tal forma que se encuentren completos y disponibles.
- Organizar y verificar que las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones se encuentren debidamente soportadas con las actas del Comité de Contratación y publicadas en SECOP y página web local en el sitio destinado para tal fin.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información los ajustes que se requieran en los aplicativos para que se obtengan los reportes que requieren los procesos.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez / Sonia Stella Rojas Villamizar / Rafael Eduardo Acosta Suárez
Revisó: Javier Bermúdez Huertas
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**